

Intervención sobre el Proyecto que modifica la Ley 19.132 de TVN

Alejandro Führer
Fundación Chile 21

Abril 20 de 2010.-

Para la Fundación Chile 21 el debate sobre la TV pública que requiere nuestro país de cara a su bicentenario, reviste de la mayor importancia, toda vez que la TV se constituye hoy en el medio de comunicación masivo más importante para la ciudadanía.

Con un promedio de dos televisores en los hogares de menos ingresos, hoy en nuestro país la población pasa cerca de tres horas en promedio frente al televisor. Mientras que un 75% declara ver los noticiarios todos los días, preferentemente en familia. Un 46% de las audiencias nacionales se declaran satisfechos con la TV, mientras que un 96% afirma que deben haber más regulaciones en la TV abierta (Encuesta Nacional de TV, 2008).

Sin perjuicio, del conjunto de temas que se incorporan en este proyecto, en esta oportunidad nuestra Fundación quiere hacer un énfasis especial en las condiciones que facilitan o entorpecen la generación de una TV pública de calidad, que contribuya a informar con profesionalismo y objetividad, y a entretener con cánones adecuados y pertinentes para las audiencias, quienes –por lo demás- se declaran muy insatisfechas con la parrilla denominada de farándula (que no obstante, se sigue incrementando en las parrillas televisivas).

Nos parecen importantes los avances logrados en términos de definir un perfil más adecuado y pertinente para los Directores de TVN, de la misma forma, que una definición más clara de las incompatibilidades para ejercer este cargo. Queda pendiente sin embargo, una mirada más profunda a la manera en que efectivamente, el Directorio de TVN cautela en su constitución el pluralismo existente en la sociedad chilena y el grado de equilibrio entre las atribuciones del directorio y del Director Ejecutivo del canal, de forma de equilibrar mejor los imperativos de una TV pública y la necesidad de autofinanciamiento que tiene TVN.

Rescatamos de la propuesta enviada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo, la necesidad de profundizar el rol de Televisión Nacional de Chile en su misión de televisión pública, “y que consiste fundamentalmente en promover la diversidad, el

desarrollo cultural y regional, la integración nacional e internacional, y la educación cívica de la población”.

En este sentido, creemos que es un avance significativo el que este proyecto de ley defina de manera más cabal y completa la misión institucional de TVN y su peculiaridad como un canal público que busca el “bien común”.

La sustitución propuesta para el artículo 3º que reconoce en Televisión Nacional de Chile un rol diferenciador, en virtud del cual su servicio estará orientado principalmente a satisfacer el bien común, nos parece un progreso muy importante, pues al mismo tiempo, describe con especial cuidado las características que la programación de TVN debe tener.

Como por ejemplo, fortaleciendo la educación y el enriquecimiento cultural de la sociedad chilena, “ofreciendo una amplia variedad de programas y contenidos de alta calidad. Como también promoviendo y respetando los valores democráticos, los principios y los derechos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, ratificados por Chile”. Mencionando también como aspectos relevantes a la formación cívica y la participación ciudadana.

Luego continúa con la promoción del pluralismo, “reconociendo la diversidad cultural, étnica, ideológica y religiosa, y fomentando los derechos de los pueblos originarios, así como los principios de dignidad, igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres”. Esto nos parece de la mayor importancia, toda vez que en otras áreas de la opinión pública nacional la concentración de medios (especialmente escritos) no contribuye a cautelar debidamente el pluralismo.

Este proyecto, releva la promoción de la identidad de cada una de las regiones del país, “generando las condiciones para una real integración regional, nacional e internacional, tanto a través de contenidos que representen las distintas realidades regionales, como de acciones que permitan la existencia y un grado de autonomía de canales regionales, con aspectos culturales propios de la zona”. Este énfasis regionalista también nos parece muy destacable, más sobretodo en el contexto de la discusión de la TV digital.

Así también, resulta importante la preocupación dada al fomento de la industria audiovisual nacional, mediante contenidos producidos en el país que representen no menos del 40% del total de su programación.

Más adelante, el proyecto destaca que “el pluralismo y la objetividad deberán manifestarse en toda su programación y, muy especialmente, en los noticiarios, programas de análisis o debate político”. Este punto reviste de la mayor importancia, pues los espacios informativos de la TV, están configurando buena parte de las percepciones de la ciudadanía. A este respecto, cabe destacar el dato otorgado por Luis Argandoña que demuestra que entre 1997 y 2006 la oferta de contenidos informativos en la TV abierta aumentó un 88%¹.

Sin embargo y pese a la bondad de todos estos argumentos, estamos convencidos que ninguno de estos avances podrán sustentarse sin el involucramiento de financiamiento público. En efecto, los párrafos precedentes se convierten en letra muerta, cuando se rechaza la iniciativa que TVN, un canal público, tenga acceso a financiamiento estatal. Como es el caso de prácticamente todas las televisiones públicas del mundo.

Compartimos plenamente, lo propuesto por el proyecto original del Ejecutivo, tendiente a que TVN pueda participar en aquellos concursos públicos que están destinados justamente a promover las mismas finalidades del canal, es decir: el bien común.

Otorgándole al canal público la posibilidad de solicitar y recibir recursos fiscales y de instituciones públicas facultadas para promover iniciativas al respecto. Como asimismo, permitiendo que la empresa pueda comprometer la contratación de créditos previa autorización del Ministerio de Hacienda.

Nos parecen muy pertinentes los argumentos dados por el Ejecutivo en su minuto, develando la existencia de una verdadera “camisa de fuerza” que resulta muy fácil ilustrar, “puesto que se le pide a TVN cumplir una misión y un conjunto de desagregados derivados de ella que no los puede cumplir a plenitud debido a la exigencia del autofinanciamiento”.

Entonces, la interrogante sobre la necesidad de tener una TV pública de calidad, comprometida con el “bien común” y con una serie de aspectos que aseguran pluralismo y respeto a ciertos valores nacionales quedan claramente en entredicho, cuando se le niega a un canal público el acceso a financiamiento estatal.

¹ Argandoña, Luis. Arriagada, Eduardo y Pollak, Tomás. Blogs: medios tradicionales y nuevos medios en Chile. Editorial Catalonia, Santiago de Chile, 2008. Pág. 88 y 89:

Es decir, el proyecto es muy prolífico y generoso a la hora de definir un conjunto de aspectos deseables para una TV pública, pero simultáneamente se le niega el acceso a financiamiento público que permita garantizar estos grandes objetivos. Entonces, nuevamente la calidad de la programación de TVN queda entregada a la necesidad del autofinanciamiento del canal público, compitiendo de igual a igual por el rating con los otros canales privados.

Como dijo Ricarte Soto en el marco de la discusión de este mismo proyecto: TVN “es el único canal público que tiene en su carta todas las obligaciones de la BBC, pero que no tiene ninguno de los sistemas de financiamiento de la BBC”.

Pero, sabemos que este debate del rating en la determinación de la programación en TV abierta, no es nueva en el Senado. Fue a propósito de la moción presentada por el Senador Jaime Orpis para eliminar el people meter on line que se generó una interesante conversación y debate respecto de la necesidad de mejorar la calidad de la TV abierta en Chile.

En este punto también, tengo la fortuna personal de haber desarrollado una investigación para la obtención de mi magíster en comunicaciones de la Universidad Diego Portales, que me ayuda a inferir que en el Senado puede existir un mejor clima de comprensión de la necesidad de asegurar financiamiento público para TVN.

En su oportunidad (año 2007), pude entrevistar a los H. Senadores Pablo Longueira, Jaime Orpis, Carlos Ominami, Jorge Pizarro, Guido Girardi, Nelson Avila y el Diputado Antonio Leal, en todos ellos había un sorprendente consenso en torno a que la disputa por el rating estaba generando una TV abierta con escaso compromiso con la calidad de sus contenidos. La TV es un medio maravilloso pero que atada a la tiranía del rating finalmente estaba siendo capturada por la mediocridad y el simplismo.

Apuntes finales

El sociólogo francés Dominique Wolton ha señalado que “la TV consume un conjunto de atributos inseparable de su impacto en las sociedades modernas: es al mismo tiempo una formidable ventana al mundo, el principal instrumento de información de las audiencias globales y un objeto de diversión para muchos públicos en todo el globo. También es de las tecnologías más asequible y democráticas, junto a la radio. Pero, también es un instrumento de libertad, pues

cada televidente accede a ella, desde el interior de su hogar, pulsando la programación que más le agrada y sin tener que rendirle cuentas a nadie. Es un tipo de participación e integración que fortalece el sentimiento de igualdad y la naturaleza de vínculo social que la TV desarrolla”.

En efecto, el medio televisivo hoy en día es el vínculo preferente y masivamente más igualitario para conocer el mundo en sus extremos (sociales, económicos, políticos y culturales) y entretenerse de una forma a la vez peculiar y homogénea. De manera similar a las ideologías políticas de antaño, ahora es la televisión la que parece brindar a los chilenos y chilenas las claves de interpretación con las cuales ver, leer y estructurar sus opiniones y creencias.

En nuestros días la TV es el principal instrumento de información y diversión para la mayor parte de la población y, probablemente el más igualitario y democrático. Por ello, que resulte tan vital abrir un debate acerca de cuál es la TV pública que requiere nuestra democracia, a unos pasos de cumplir doscientos años de vida republicana.

En un texto editado hace pocos años, titulado *La Función Política de la TV*, Carlos Peña repasa una condición predominante en el ethos cultural de la TV: *fue pensada como una pizarra y no como un espejo*. Empero sus condiciones comerciales de funcionamiento no se compadecen con las aspiraciones culturales que se le exige. Hay expectativas incongruentes, pues se la concibe como formadora de opinión pública pero simultáneamente se la obliga a organizarse como una industria sensible a las audiencias.

Dice Peña “esperamos que la TV le diga a la gente cómo debe comportarse y acerca de qué debe hablar, pero la economía de los medios la obliga a hablar como la gente lo hace y a repetir –como ocurre en los reality-, la manera en que ella se comporta”. Inspirada en la BBC la TV chilena fue pensada para ilustrar a la ciudadanía y no para reproducir lo que quieren las audiencias, por ello desde su nacimiento, la TV fue una tarea encomendada a las universidades.

Quizás valga la pena recordar las aspiraciones que la TV en Chile tenía en el año 1962 cuando Eduardo Tironi señalaba que el aseguramiento del predominio universitario en la TV nos ponía a salvo de las opresiones comerciales: “nosotros nos hemos salvado (...) la TV en manos de las universidades chilenas es un

camino nuevo para el mundo entero; los países de América Latina observan esta experiencia con verdadero interés”².

² Hurtado, Maria de la Luz. Historia de la TV en Chile (1958-1973). Ediciones Documentas Cenech. Santiago, 1989. Pág. 100.